MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°: 423
SANTA FE, 04 OCT 2022

VISTO:

El expediente Nro. FG-000605/2022 del Ministerio Público de la Acusación, por el cual se gestiona la aceptación de la renuncia al contrato de servicios con la Abogada Natalia Elisabet Taborda; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 00302, de fecha 28 de Julio de 2022, se aprobó el contrato para la realización de tareas dentro del área de la Unidad Fiscal Especial de Violencia de Género, Familiar y Sexual N° 131-Santa Fe, en particular, solicitud de audiencias imputativas y de medidas cautelares mediante sistema; entrevistas a víctimas y testigos; realización de acusaciones y procedimientos abreviados y/o cualquier otra tarea que fuera designada por el Fiscal Regional de la 1° Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación;

Que, el vencimiento de dicho contrato opera el 28 de febrero de 2023;

Que, la citada profesional, presenta su renuncia a partir del 30 de Septiembre de 2022;

Que, es necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL
RESUELVE:

Artículo 1º: Acéptase la renuncia presentada por la Abogada Natalia Elisabet Taborda, CUIT N° 27-34827590-4, a partir del 30 de Septiembre de 2022, al contrato suscripto conforme resolución nro. 00302/22.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE CATAMARCA